



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 92

Bogotá, D. C., jueves, 12 de febrero de 2026

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 015 DE
2025

(octubre 23)

10:00 a. m.

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los Consejos de Juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018; se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Presidente honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Buenos días para todos. Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2025-2026

AUDIENCIA PÚBLICA

IBAGUÉ (TOLIMA)

ORDEN DEL DÍA

Jueves veintitrés (23) de octubre de 2025

09:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 15 de 2025

(octubre 16)

II

Audiencia Pública

- Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los Consejos de Juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*. Los honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón* ///P.L.E. 113-25C/// honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro* ///P.L.E. 265-25C ///

honorables Representantes *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Duvalier Sánchez Arango, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Cristian Danilo Avendaño Fino, Erick Adrián Velasco Burbano, Catherine Juvinao Clavijo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Juan Camilo Londoño Barrera, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gabriel Becerra Yáñez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Daniel Carvalho Mejía, Diógenes Quintero Amaya, Eduard Alexis Triana Rincón, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Santiago Osorio Marín, Juan Carlos Losada Vargas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Jorge Andrés Cancimance López, Luvi Katherine Miranda Peña.* Los honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponentes: honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez –C–, Duvalier Sánchez Arango –C–, Carlos Felipe Quintero Ovalle –C–, Juan Carlos Wills Ospina, Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelén Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Proyectos Publicados: *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2025, 1332 de 2025 y 1596 de 2025

Proposición número 20 aprobada en esta célula legislativa y suscrita por el Honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Lugar: Asamblea Departamental del Tolima, de la ciudad de Ibagué (Tolima).

Formulario para Inscripción: <https://forms.gle/PU3fuePJVZA4CBpo9>

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advíncula.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Sírvase leer el primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Primer punto, lectura de la Resolución número 16, de octubre 16 de 2025:

RESOLUCIÓN NÚMERO 16 DE 2025

(octubre 16)

por la cual se convoca a Audiencia Pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición número 20 aprobada en la Sesión de Comisión del martes 14 de octubre de 2025, suscrita por el honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*, del **Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre los Proyectos de ley Estatutaria antes citados.
- d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional, en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2°. La Audiencia Pública se realizará el jueves 23 de octubre de 2025, a las 9:00 a. m., en la Asamblea Departamental del Tolima, de la ciudad de Ibagué (Tolima).

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública podrán realizarlas hasta el miércoles 22 de octubre de 2025 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente.

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 16 de octubre de 2025.

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advíncula.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente y honorables asistentes, quiero dejar constancia de que la Secretaría en virtud del artículo 5° de la resolución, envió a la Oficina de Prensa de la Cámara de Representantes, para que a través del Canal Institucional del Congreso, se hicieran las comunicaciones y se diera a conocer a todo el público en general interesado en participar en esta Audiencia.

Es así que, doctor Óscar, se inscribieron por la plataforma que la Comisión puso a disposición, se inscribieron quince personas, se invitaron por instrucción suya como citante de la misma: al señor Ministro del Interior, a la Gobernadora del Tolima, al

Alcalde de Ibagué, a los señores Concejales de Ibagué, a la Secretaría de Educación Departamental, a la Contraloría, a la Personería de Ibagué, a la Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud, a la Secretaria de la Inclusión Social y Enfoque Diferencial, al Director de Participación Ciudadana y Comunitaria, a Bienestar Universitario de la Universidad de Ibagué, a las Plataformas de Juventudes, al Rector I.E. Diego Fallón, Sandra Varón Balbuena; a la Rectora de I. E. Joaquín Paris, María Yomny Achury Triviño; a Yesid Vargas Osorio, Rector de I. E. Jorge Eliecer Gaitán; señores Fundación Crecer y Crecer y señores A.P. Agencia Popular por la Educación.

Presidente, con esta información también se inscribieron como observadores a la Audiencia Pública, treinta y dos personas. Con este informe, usted puede dar inicio formal a esta Audiencia Pública.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria. Nuevamente con los buenos días, a quienes han acabado de llegar. Antes de dar inicio formal a la participación de quienes se inscribieron por plataforma, al igual de quienes lo han realizado de manera manual en esta mañana. Quiero saludar a la doctora Ivonne Hurtado, Directora de Infancia y Adolescencia de la Alcaldía de Ibagué, gracias por aceptar la invitación. Por supuesto, esto demuestra el interés de trabajar por la juventud de la ciudad de Ibagué y el departamento del Tolima.

Damos el uso de la palabra, a quienes hacen posible que estemos hoy acá en el recinto, a usted señor Presidente de la Asamblea doctor Giovanni Molina, mil gracias por acogernos aquí en este recinto; tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Giovanni Molina, Presidente de la Asamblea Departamental del Tolima:

Bueno, muy buenos días para todos. Bienvenidos al recinto de la Asamblea del departamento, un saludo muy especial al doctor Óscar Sánchez León, Representante a la Cámara del Partido Liberal; a la doctora Ivonne Hurtado, Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud, de la Alcaldía de Ibagué; a la doctora Amparo Calderón, Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes; a todos los jóvenes; a Óscar Zavala, Consejero de la Juventud; al Exrepresentante a la Cámara, el doctor Ángel Gaitán, ¿Quién más? Doctor Casabianca, buenos días. Es un gusto compartir el día de hoy con todos ustedes acá en nuestra capital.

Hacerle un reconocimiento a mi compañero de DUMA, al Diputado Carlos Reyes por esta iniciativa, cuando la planteó de que ustedes como jóvenes quisieran asistir a este recinto de la Democracia y únicamente toda está parafernalia que es muy importante en el día de hoy, pues entre todos logramos señor Presidente, entendiendo que los jóvenes juegan un papel muy importante hoy dentro de la sociedad y especialmente, dentro de la política. Y como lo decía usted ahora, doctor Óscar, pues el domingo anterior acabamos de pasar por un momento muy especial, en donde los jóvenes salieron a votar, en donde se aumentó mucho

más la participación política. Y sobre todo, también Partidos como el Liberal, su Partido doctor Óscar, que fue un triunfo a nivel nacional, igual que el Partido Conservador, y otros Partidos que demostraron, que los jóvenes no tienen que dejarse solos y que tienen que entregarle unas herramientas para que los jóvenes se motiven y puedan salir a las urnas.

Este ejercicio del día de hoy es muy importante para el **Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 de la Cámara, por medio de la cual se fortalecen los Consejos de Juventud**, especialmente por lo que acabamos de mencionar. Y creería que nosotros, como actores políticos de este departamento y del país, pues somos los llamados, Diputado Reyes, a trabajar para que estos jóvenes puedan ser ese empalme generacional que renueve esa nueva disposición política, en cada uno de los Partidos. Ustedes son los llamados precisamente a participar en esos espacios de inclusión, de toma de decisiones políticas y creo que es el objetivo de esta Audiencia Pública, en el día de hoy.

También decirles, porque nosotros también estamos en esta esfera que muchas veces los Consejos de Juventud y eso pasa con los espacios que se ganaron los jóvenes hace 4 años, simplemente quedan en letra muerta, y creo eso es lo importante de este ejercicio, para enriquecer el conocimiento de ustedes jóvenes, la experiencia que tiene también, el conocimiento en territorio para aquellos Consejos de Juventud y todo lo que tiene que ver con esta Ley Estatutaria, pueda ser más dinámico. Como por ejemplo, los jóvenes a través de llegar a estos espacios doctor Óscar, pudieran tener por ejemplo los que llegaron un aval para los Consejos, uno podría pensar en eso debidamente, porque sé que este es un pin muy importante de participar en un Consejo Municipal de la Juventud o Departamental, pero muchos de ellos quieren avanzarlo en las Asambleas o en los Consejos, que podría tenerse en cuenta esa iniciativa.

O Diputado Carlos Reyes, aquí pasó el Plan de Desarrollo para este Gobierno Departamental de estos 4 años. Los Planes de Desarrollo tienen que tener un previo concepto, por ejemplo de los Consejos Territoriales de Planeación ¿Por qué no pudieran tener también un previo concepto los Planes de Desarrollo? ¿Cierto? De los Consejos Municipales para el caso de los Planes de Desarrollo de los Alcaldes, o en el caso de los Gobernadores, de los Consejos Departamentales de la Juventud, es un ejercicio válido, por ejemplo, para que queden también estipulados allí en los Planes de Desarrollo, verdaderamente las ideas de los jóvenes que pertenecen a este ejercicio de Democracia. O, por ejemplo, cómo podrían tener verdaderos espacios con los Gobernadores y los Alcaldes directamente, porque cuando uno va y mira, las funciones de los Consejos Municipales de Juventud Departamentales, mencionan que ustedes son el enlace con las Gobernaciones o con las Alcaldías. Pero, uno podría preguntar, ¿Cuántas reuniones tiene con un Gobernador o un Alcalde? Y creo que no pasarían de una o dos, o nada.

Todo esto es un ejercicio para enriquecer, todo este es un ejercicio para una audiencia pública. Decirles que acá los recibimos con total gusto, que los jóvenes no son el futuro, sino son el presente y que nosotros somos los llamados todos los días a recoger precisamente las necesidades de ustedes. Acá en el Tolima, por ejemplo, existe la gratuidad educativa. Pero uno va y mira cómo los jóvenes hoy, en vez de estudiar esas carreras de 4 o 5 años, prefieren carreras cortas, programación por ejemplo, la programación a través de carreras como gastronomía, carreras que los jóvenes puedan salir de una vez a ejercer y no con una hoja de vida debajo del brazo. Eso es lo que nosotros percibimos dentro de un mundo moderno, dentro del siglo XXI y dentro de las ideas que todos ustedes, seguramente plasman a diario y con lo cual quieren entrar a estos ejercicios de participación política y de toma de decisiones.

Bienvenidos a la Asamblea y que esta Audiencia Pública se realice en total normalidad y lógicamente también en este espacio de la democracia, que es tan importante para incentivar este tipo de ejercicios. Muchas gracias a todos.

Presidente:

Muchas gracias a usted, señor Presidente de la Asamblea Departamental. Le damos el uso de la palabra al Diputado Carlos Pérez, quien nos ayudó en este ejercicio de poder interactuar con la DUMA Departamental y por supuesto, para poder tener una logística y estar en esta Audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Pérez, Diputado del Departamento del Tolima:

Muy buenos días a todos y a todas, muchas gracias por venir. Que el municipio de Tolima sea tenido en cuenta, para que el Tolima vuelva a ser el epicentro de esta discusión política nacional y que usted hoy haya tenido la voluntad política de venir al Tolima, a discutir la Ley de Jóvenes y el Estatuto Juvenil con los tolimeses, un Estatuto que va a incluir la vida de todos los jóvenes de Colombia, para nosotros es muy importante. Muchas gracias, doctor. Yo sé que ustedes quieren apoyar a nuestro Departamento del Tolima y también saludar especialmente a todos los jóvenes, jovencitas que nos acompañan, también que vienen a acompañarnos.

Al Concejal Saavedra, gracias por su compañía, también agradecerle por el trabajo que usted hace, siendo mucho más joven y aquí venía a jalarnos las orejas, con sus aportes importantes; al señor Jorge Eduardo Casabianca, al doctor Ángel María Gaitán, que estuvieron conmigo. Hoy están en este evento para aportar, porque yo creo que en este país y en esta sociedad, que los jóvenes tienen una responsabilidad con su departamento y este país, ya que son ellos los que hoy comienzan a darles a ustedes importancia. Y escuchando la palabra de Daniel y de otros compañeros jóvenes, que plantean cómo hacemos para que las decisiones y las propuestas en materia de jóvenes, para que para nosotros los Consejeros sean de obligatorio cumplimiento y de obligatoria

la inclusión en los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, eso sería muy importante para que nosotros pudiéramos avanzar.

El segundo tema fundamental es cómo hacemos para incentivar la participación de los jóvenes, aunque no quieran, aunque como en Planadas, esa participación que se dio, se dio con esa mayoría, se dio de manera no correcta para decirlo así. O sea, cuando a los jóvenes hoy los estamos incentivando, han participado mucho. Lo único que a los jóvenes no les debemos prometer en ese tema de la política tradicional, que, al no ser una política clara, como esto que pasó aquí en este departamento y que las decisiones no son abiertas. Yo creo que hay que pensar cómo se vuelve a los jóvenes, a los Consejos Municipales de Juventud, un apoyo obligatorio, que nadie deje de incentivarlo y a nadie tenga que pagarle u ofrecerle dádivas, para cuando les pagan. Y que empecemos por los jóvenes para que la participación sea diferente y la verdad, para que los jóvenes comiencen a funcionar diferente.

Y el tercer tema fundamental es que a esos jóvenes que participan deben tener ese esfuerzo, que podamos dar algunas garantías, algunos incentivos que les permitan saber que realmente van a ir y van a tener algunas posibilidades de mejorar sus condiciones sociales, económicas, políticas, que sea obligatorio para seguirlos incentivando y a nadie tengan que pagarle, ofrecerle la ley para participar y que empecemos con los jóvenes para que la participación sea libremente y la democracia de los jóvenes comience a funcionar diferente.

Con la Ley que ustedes tienen de participación, que les da más plata a los departamentos en esas situaciones. Reiterar el agradecimiento a usted y a la Asamblea Departamental, presentamos un cordial saludo a compañeros Congresistas de este departamento, al igual que nuestro amigo tuvimos la oportunidad.

Presidente:

Gracias, muy amable señor Diputado por su amabilidad. Y por supuesto, reiterarle el agradecimiento a usted y a la DUMA Departamental. Le enviamos un cordial saludo a dos Excompañeros, Excongresistas de este departamento, al doctor Jorge Eduardo Casabianca, muchas gracias. Al igual que nuestro amigo Ángel María Gaitán, porque tuvimos la oportunidad de conocernos en el Congreso de la República.

Cordial saludo a Juan Garcilla, Director de Fundamental, gracias por acompañarnos, gracias a los del Departamento del Tolima, del Espinal, de Honda, de Melgar, y, por supuesto, Ibagué, que hoy hacen presencia en esta Audiencia. A nuestro amigo el doctor Carlos, que nos ha ayudado en los diferentes procesos. Y de verdad que para nosotros como Congreso de la República, como Comisión Primera Constitucional de Cámara, el poder escuchar a nuestras comunidades que son objeto de los Proyectos de Ley, pues nos va a permitir enriquecer esos Proyectos, y que esta Ley sea el reflejo de lo que piensa la juventud, sea el

reflejo de lo que se piensa en el territorio y lo decía el Presidente de la Asamblea, hace tan solo cinco días o cuatro días atrás, se llevó una contienda electoral a nivel nacional, donde la juventud salió a través del voto. Y en Colombia, de un promedio del 12% de esa población juvenil salió a las urnas, salió a opinar, a participar y por supuesto, a fortalecer la democracia en nuestro país.

Agradecimiento, a todos ustedes y desde acá por supuesto, a esos millón y medio, más de millón y medio de jóvenes que participaron en el país. Y aquí en el Departamento del Tolima, participaron más de cuarenta y ocho mil jóvenes. Pero, lo importante es que la media del porcentaje, el Tolima está por encima del área nacional. La nacional está en 280 y el Tolima está en su participación dos puntos más adelante de 14.84, eso dice de la juventud del Departamento de Tolima, que quiere participar en esos espacios democráticos y de verdad que felicitaciones.

Hoy nos convoca en Audiencia, la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, un Estatuto que se ha venido trabajando y que varios compañeros del Congreso de la República presentaron tres iniciativas. Tres iniciativas que la Mesa Directiva de la Comisión Primera determina acumularlas, ¿Por qué se acumulan? Porque tocan múltiples temas similares los tres Proyectos: el Proyecto Estatutario 083 del 2025, donde se radicó en julio del 25 por Autores como la Senadora la Ana Paola Agudelo García. Y otro, el Proyecto de Ley Estatutaria 113 del 2025 de Cámara, donde como Autor está el compañero Héctor David Chaparro, Liberal y el Proyecto de Ley Estatutaria 265 del 2025, también presentado por un sinnúmero de compañeros Representantes y Senadores, que quieren que este proyecto o que esta ley esté acorde a lo que se está pensando, se está viviendo en el territorio.

Y en ese orden de ideas, lo que buscamos con esta Audiencia es poder fortalecer eso que han venido trabajando en la Ley vigente, que es la 1622 del 2013. Pero, llevamos ya más de 12 años con ese Estatuto Juvenil, que nos obliga a hacerle una actualización, pero no se puede hacer a espaldas de los jóvenes, o no se puede hacer solamente desde un escritorio, o un auditorio, o un recinto de la Comisión Primera en el Congreso de la República. Por eso, esta herramienta de las Audiencias Públicas es importante, y para mí es un honor poder presidir la Audiencia; con esta es la segunda Audiencia que presidido en una ciudad musical del país. Y por supuesto, buscando que esa participación de ustedes quede reflejada.

Por eso desde ya, los invito a quienes van a hacer uso de todos los sitios para usar la palabra y que las Ponencias que ustedes traen, nos las hagan llegar a nuestro correo institucional de la Comisión, porque es bien importante para quienes son los Coordinadores de este Proyecto de Ley Estatutaria, tengan en cuenta las observaciones y aquellas apreciaciones que tienen ustedes, para mejorar este trámite constitucional. El correo es comisión.primera@cámara.gov.co.

Se inscribieron, como lo manifestó la señora Secretaria, por plataforma 15 personas con Ponencia

que quieren participar. Pero, además, en la mañana se inscribieron cinco personas que quieren participar; eso es aproximadamente 20 personas. Pero, de las 15 personas que se inscribieron en la plataforma, al momento no han llegado todas. Entonces, vamos a dar inicio con las personas que están en este orden. Quien vaya llegando de los inscritos podrán hacer uso de la palabra y, por supuesto, quien no se haya inscrito nos lo haga saber.

Agradecerle a usted Óscar, como Consejero Juvenil de la ciudad, gracias por su inquietud, por su solicitud que realmente la llevó a usted para que la Comisión, tuviera la oportunidad de estar acá en esta Audiencia Pública. Así se hizo y hoy por esa iniciativa de usted, estamos acá en la ciudad. Mil gracias. Vamos a dar inicialmente tres minutos, si la persona requiere más minutos con gusto nos lo manifiesta, para su intervención. Iniciamos con Daniel Alexander Yara García.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Daniel Alexander Yara García:

Buenos días, a todos los presentes. Doctor Óscar, muchas gracias por su colaboración y por su apoyo a nuestra lista en Planadas. Fui el Consejero Municipal de Juventudes hace cuatro años, ya entrego mi curul, logramos renovarla con la comunidad de atrás de Planadas. Igual agradecer y hacer un llamado al señor Coordinador de la Ponencia, a lo que se vaya a plantear, hay mecanismos que incentiven a la juventud para estudiar cuatro años, seguimos muy por debajo de lo esperado. En Planadas, se presentaron jóvenes que votaron Y a pesar de que como lo he mencionado, un premio, un estímulo que los motive.

También hay que decir, no ha habido una campaña para dar los compromisos en publicidad, aquí a los jóvenes, a los candidatos no haya habido una campaña en realidad en cuanto a elecciones para los Partidos independientes. Los Partidos independientes se llevaron más cerquita del 70% de los votos, de las curules, de las mujeres y las listas pasaron en nuestro caso con treinta, cuarenta votos. Los Partidos independientes ellos con más. Entonces, hay que mirar cómo hacemos para incentivar también, pero sí me gustaría de verdad que los jóvenes que vemos un año para la participación de estos escenarios o que tratamos de dar mensaje a los jóvenes, a los estudiantes, a los universitarios, a los emprendedores. Pero no tenemos apoyo de la alcaldía, asamblea, Consejos y demás entes del Estado. Muchas gracias doctor, a todos ustedes.

Presidente:

Gracias, Daniel. Rafael Pérez Quintana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Rafael Pérez Quintana:

Buenos días doctor Óscar. El Proyecto para estas elecciones es más para dar un mensaje a los jóvenes, que no solo sea llegar allá, la mayoría lo dijo por el Municipio de Honda, no asistían a las sesiones, muchos de los tres o más candidatos que quedaron o no participaba, iban tres o cuatro, o habían llevado por parte de administración gente que no dejaba participar a los jóvenes.

Creo que, en este momento donde debemos mirar por parte de la administración y por parte del departamento y por parte del Gobierno, digamos en esos ejercicios vimos muchas irregularidades por parte de Partidos, utilizando como bien dice el compañero, mecanismos donde decir que iban a rifar una moto para que pudieran participar, o sea no. En nuestro municipio estaban pagando casi veinte mil pesos por voto, o sea cómo pueden pagar eso. Nosotros en el Partido Liberal, sacamos 245 votos de manera limpia, jóvenes que creen en nosotros, jóvenes que creen en el Partido Liberal. Pero, pues no es acomodadamente, pero hay maquinarias que son fuertes.

Cabe resaltar también, el tema de las listas independientes, tuvieron un poco más votos que nosotros. En nuestro municipio se llevaron cuatro curules, tres de los Partidos tradicionales, tuvieron muy poca participación. Hoy la diferencia de ellos, es que sean listas independientes y no Partidos tradicionales, pero la participación por parte de la distribución de las curules estuvo muy baja. Para nosotros como dicen los dos tanques, necesitamos escuelas de liderazgo por parte del sistema, por parte de la administración y el Gobierno, que sean escuchadas. Nosotros los jóvenes, estamos entrando en esta vida política, es una política justa, hay que ser justa, no trabajada, engañada, sobornada, tenemos que ser justos, los jóvenes participan más. Se dice que estas elecciones tuvieron un porcentaje muchísimo más alto de las que sucedieron hace 4 años, nuestro municipio anteriormente habían participado como setecientos jóvenes, en total fueron mil doscientos, un poquito más de mil doscientos. Ojalá que vieran que votaron a conciencia, pero como bien se dijo hubo mano o intervención de los Partidos tradicionales.

Agradecerle al doctor Óscar Sánchez, al Diputado, todo este espacio que nos dieron a nosotros, los jóvenes, para los consejeros de Juventud desde enero acá estamos participando en estos espacios que nos brindan. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Rafael. Angie Sofía Páez. ¿Angie Sofía? ¿Sara Gómez, esta acá?

La Presidencia concede el uso de la palabra a Sara Gómez:

Primero que todo muy buenos días a todos. Y bueno, yo quiero empezar a hablar y mis compañeros el día de hoy que ya han intervenido, han hablado del tema de la participación juvenil, el tema es muy importante. Pero yo les vengo a tocar el tema de la seguridad a los líderes como yo. Yo quiero saber entre esas propuestas cómo se va a realizar de forma correcta, cada uno de los jóvenes líderes y lideresas de cada uno de los departamentos, ciudades de Colombia, va a poder tener plena garantía, de que sí es un líder social va a tener seguridad como persona, porque es algo que vimos en estas elecciones, que hubieron muchos temas que se violentaron a muchos líderes sociales y no solamente en estas elecciones

de Consejo Municipal de Juventudes, sino que es un tema que en Colombia va pasando de manera progresiva, que ya es de urbano.

Considero que con este Estatuto, debería ser uno de los pilares que se deben garantizar, que como jóvenes tengamos la plenitud de que podemos ejercer la política sin tener la necesidad de poner en juego nuestra vida. Entonces, eso es algo que me gustaría poner en la Mesa, que como próximos CMJ o plataformados, es preocupante el hecho de que hay lugares y zonas, tanto acá en Tolima y que me imagino que en otras partes de Colombia, que no podemos entrar a incidir por ciertos temas. Entonces, esa sería la petición y muchas gracias.

Presidente:

A usted Sara, muy amable. Isabella Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Isabella Rojas:

Buenos días para todos. Un cordial saludo a todos los presentes. Mi nombre es Isabella Rojas, soy una joven del Municipio de Melgar (Tolima) y tuve la oportunidad de participar activamente en las recientes elecciones de los Consejos Municipales de Juventud. Este Proyecto debe garantizar que los procesos electorales sean más transparentes. Sin embargo, queremos también llamar la atención sobre un aspecto que podría afectar estos procesos, es que a pocos días de las elecciones se expidió la Resolución número 7607 del 2025, que en su Artículo 1° permitió que los jóvenes entre el rango de edad de 14 y 17 años, pudieran ejercer su voto en el puesto de votación más cercano. Eso quiere decir que si puede encontrar punto físico, podría ejercer el voto en ese municipio. Claro, eso está bien que la intención de la medida, pues era fortalecer la participación de los jóvenes, pero también se abrió la posibilidad de que hubiera escenarios de riesgo por el traslado irregular.

Por eso considero importante que se haga un control de verificación y control electoral, que garanticen que la voluntad de los jóvenes se exprese de manera legítima. En la democracia juvenil, debemos unir sobre la confianza y esa confianza solo sea posible, si cada órgano representa realmente la voz de jóvenes de nuestro sector, porque fortalecer los Consejos implica proteger la voz de los jóvenes y que den a ofrecer la garantía de transparencia en todo el proceso. Muchas gracias.

Presidente:

Mil gracias a usted, Isabela. Reitero, a quienes han intervenido si así lo desean, de radicar parte de la Ponencia o sugerencia en la plataforma de la Comisión, en el correo comision.primera@camara.gov.co. Maicol Fernández

La Presidencia concede el uso de la palabra a Maicol Fernández:

Gracias. Mi nombre es Maicol Fernández, excandidato al Consejo de Ibagué, para mí es un placer estar acá. He venido a, para poder expresar el apoyo a este Proyecto de Ley, que es de mucha

importancia a niveles nacional, departamental y municipal, en Ibagué y en los demás municipios y departamentos de Colombia. También he venido a expresar una propuesta, que sí veo fundamental que esté el honorable Diputado. En nuestro país aproximadamente los jóvenes entre 14 y 18 años, que prácticamente decidieron representar a una comunidad ante la administración municipal, con propuestas en educación, en empleabilidad, inclusión, diversidad. Entonces, hablamos de que considero importante que para ese Proyecto de Ley 083, que establece que los Consejeros jóvenes que se destaquen por hacer proyectos para la juventud, se les garantice el sentido de participación.

Jóvenes prácticamente mayores de edad, 20 años, 25, que ya están bien preparados, ya tienen pues universidad pagada. Pero, cómo es posible que no se garantice una recompensa económica, que prácticamente han propuesto este beneficio en el proyecto de ley. Y como yo decía, en diversidad, deporte, educación, cosas realmente importantes. Jóvenes que representan a más de mil, cien mil jóvenes de la ciudad de Ibagué, que representan a de jóvenes de 13 Comunas, y que recogen quejas las 24 horas del día, los 365 días del año. Entonces, es importante que lo tengamos presente, así que yo estoy hablando un poco acerca de la participación de los jóvenes, siempre empieza desde los jóvenes.

Presidente:

Gracias a usted Maicol. Isabella Mejía.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Isabella Mejía:

Buenos días. Yo soy Isabella Mejía, yo vengo aquí a hablar un poco sobre la participación de los jóvenes y de lo que están diciendo de participación juvenil, siempre hay que empezar desde los jóvenes. Yo creo que los jóvenes y adultos, quiero tomar un punto de lo que dijimos al inicio y es que el voto debería ser más una obligación, no solamente votar. Pero, también con estos nos damos cuenta que como jóvenes, exigimos que el cumplimiento de las propuestas sea obligatorio.

Aparte de eso, al inicio también se habló de eso, cómo los Consejeros para poder protegernos, tengamos en cuenta que cuando un joven empiece en el mundo de la política y haga todo su trabajo, ir a instituciones e incentive a la participación ciudadana, no asegura nada, que si los cargos altos no nos tienen en cuenta, que sean escuchadas nuestras voces, pues no estamos haciendo absolutamente nada.

También quiero decir, que considero necesario no caer en un sistema adultocrático, que es lo que se ha venido dando hace mucho tiempo y aparte como joven poder pertenecer a los Partidos, sin embargo hay una lista y llegan muchos Partidos y muchos Movimientos que ni siquiera han anunciado propuestas y también por experiencia sé que muchas personas votan por el amigo sin ni siquiera saber las propuestas, afortunadamente pues de aquí van a salir los futuros Presidentes y abogados de este país.

Presidente:

Muchas gracias. Santiago Velasco.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Santiago Velasco, Secretario Técnico de la Comisión Accidental de Juventud:

Hola ¿Cómo están todos, todas y todes? Espero que estén bien, muchas gracias al Representante por brindarnos este espacio aquí en el departamento del Tolima, soy Santiago Velasco, vengo como joven, pero también vengo desde Bogotá como Secretario Técnico de la Comisión Accidental de Juventud, el espacio que ha visto nacer y ha propuesto este Proyecto de Reforma del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, ya en dos ocasiones, celebro que se estén haciendo estos espacios territoriales de socialización, también la recepción de comentarios y pues poder hablar con ustedes, que si bien recibiremos sus comentarios, para mí es muy grato estar aquí con ustedes.

Les quería comentar un par de cosas que ya he estado escuchando, que creo incide para dar luz de lo que el proyecto está buscando, este proyecto tiene tres líneas bien claras de trabajo con la juventud que participa en estos escenarios de participación: Primero, la gestión de garantías del proyecto hacia los jóvenes que participan, ustedes consejeros, consejeras para recibir según este proyecto una ampliación de garantías para que puedan participar, estamos dando toda la pelea para que pueda tener una beca de conectividad, una beca de transporte para que puedan gestionar, entidades como la Asamblea en la que estamos hoy, puedan prestarles los espacios donde puedan sesionar, ese tipo de cosas son las que estamos promoviendo y estamos tratando también de hablar con las entidades territoriales para que puedan disponer recursos y facilidades para que eso suceda.

Estamos tratando de promover también la incidencia política, para que de ahora en adelante sea más una norma que los jóvenes sean plataformados, para que participen y que puedan hacer parte e incidir en las decisiones de sus territorios, en los Planes de Desarrollo y en las políticas públicas de juventud, que no dependan más del político de turno si le parece o no le parece, sino que esté en la norma, es algo que un sistema debe hacer, porque de nada nos sirve tener un sistema sino tiene dientes, de nada nos sirve tener un sistema de participación si vamos a estar bajo la norma que si o si un político diga lo que se debe hacer.

Y tercero, también mencionaba que me parecía importante, la ampliación de garantías a la seguridad en los territorios, un problema de toda la vida, que la idea con este proyecto es poder imponerle líneas claras de atención, desde las entidades de control y desde las entidades territoriales, para que puedan atender a llamados de alertas tempranas. Hablamos también de los servicios para la participación en distintos ámbitos, educación, laboral, económicos también, en los cuales uno pueda participar tranquilo desde sus territorios y pueda desarrollar políticas

de la mejor manera posible. Aquí estoy dispuesto a ustedes, escucharon mi nombre Santiago Velasco, estuve en el trabajo técnico de todo el articulado, espero que podamos trabajar juntos. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Santiago, gracias. Michel Vásquez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Michelle Dayana Vásquez García:

En este momento los jóvenes no tienen esos elementos para comprender y entender lo que estamos haciendo, hay múltiples cosas que pasaron frente las votaciones y en materia de los jóvenes es voz a voz como se está haciendo, porque como había dicho si se hace con este o con el otro, pero realmente los jóvenes no tienen la conciencia y no saben lo que se está haciendo, no saben en lo que están participando, en su momento hablando con varios me decían que para qué salían a votar, otros no conocían el candidato por el que estaban votando, los medios de concientizar sobre la presentación necesitamos que nos capaciten y que nos enseñen realmente sobre ¿Qué es lo que se está haciendo? Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Michelle. Isabela González.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Isabela González:

Buenos días a todos y todas, yo soy Isabela González, vengo por el bloque de la Fundación Crecer y Merecer en donde se lograron dos curules y pues nada, yo vengo a hablarles sobre un tema muy importante, que dos compañeros anteriormente trataron y son los incentivos económicos, estos incentivos económicos ya están plasmados en esa Ley de 1622 de 2013, ya están plasmados en el artículo 59 que nos dice, nos dice que van a haber estímulos para cultura, para recreación, de carácter educativo, estableciendo sus respectivos presupuestos, los recursos suficientes para garantizar el funcionamiento permanente, ¿Qué debemos tratar hoy? La ampliación de este artículo, para que nos incluya ¿Qué? Que estas entidades: que el Gobierno, que el departamento, que el municipio, nos amplíen esas herramientas y estos incentivos a los integrantes del Consejo y Plataformas Juveniles, en aras de garantizar la cultura, social y técnica en pro de ejemplarizar la labor y fortalecer el ejercicio de las relaciones.

Así mismo, se deben establecer estas medidas específicas, para educación y para los asistentes a las Asambleas, esta ya sea tal vez del 35%, incluso dependiendo del Consejo que se trate, ya sea local, distrital, departamental o nacional, esto considerando las particularidades de cada uno de los jóvenes y de cada territorio, garantizando que ellos sean no solo una acción política, sino una inversión social muy importante, porque como lo mencionaban anteriormente, aquí no solamente somos nosotros, acá estamos tocando temas y vamos a tratar temas de mucha importancia ¿Para quién? Pues para todos

los jóvenes, entonces, no es una particularidad, ni es un trabajo individual, sino que ese también debe ser dignificado y tomado en cuenta. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted Isabela. Jaime Antonio Rodríguez, ¿Geraldine esta? Angie Sofia Páez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Angie Sofia Páez:

Bueno buenos días para todos, para todas, mi nombre es Angie Páez, yo soy miembro del Colectivo Libre de Ser, también fui candidata al Consejo Municipal de Juventudes y junto a mis compañeros y compañeras, actualmente conseguimos los proyectos acá en la ciudad de Ibagué, yo vengo acá a hablarles sobre un tema muy importante de tratar es que debe estar en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, porque las mujeres también hemos dado la prioridad para que esta reforma se haga, desde hace mucho tiempo, desde hace muchos años la representación juvenil, entonces pues nada, nosotros traemos dos propuestas con relación al género. Lo tengo acá en el articulado, son dos en específico y pues digamos que la propuesta, la proposición y digamos cómo quedaría dentro del texto.

Entonces en primer lugar, sería la revisión del artículo 4º, el cual habla de enfoque diferencial, para nosotros es muy importante que la política, la Ley hoy tenga un enfoque de género de manera transversal, es decir que no sea todos los cupos, sino que sea de manera transversal, es decir que atraviese toda la curva. Entonces este enfoque diferencial como mecanismo quedaría de la siguiente manera, quedaría enfoque diferencial como límite de actuación y mecanismo de respeto y de ejercicio de los derechos desde la diferencia, diversidad étnica, campesina, de género, de presencia territorial, de contexto social, de la orientación e identidad sexual y de género, religión o por condición de discapacidad, considerando las juventudes víctimas, firmantes de Paz, residentes en el exterior, etnias negras, afros, raizales, palenqueras, ROM, rurales, campesinos, madres cabeza de familia y cuidadores.

Y el segundo artículo que también me parece muy valioso, porque de algún modo garantiza la participación de las mujeres, pero también de las trayectorias diversas en las instancias de los Consejos como lo es municipal, departamental y nacional es el artículo número 34. El artículo 38 Convocatoria y Composición de los Consejos Departamentales de Juventud, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la posesión de los Consejos Municipales de Juventud, los Gobernadores convocaran a la conformación de Consejo Departamental de Juventud. El Ejecutivo Departamental, instalará una Junta de Garantías para que los Consejos Municipales y Distritales cumplan sus funciones a nivel departamental. Los Consejos Departamentales de Juventud, estarán integrados por un numero impar no menor de cinco ni mayor de quince miembros delegados de los Concejos Municipales de Juventud e incluirán además las curules correspondientes para la representación

étnica, por la unión especial de víctimas y todas las demás teniendo en cuenta el enfoque de género.

Entonces decimos eso específicamente para la instancia del Consejo Departamental de Juventudes, porque digamos que ya existe una garantía para los Consejos Municipales, estableciendo listas de manera tal que sean listas tipo cremallera. Sin embargo, es para analizar porque si solo es por legislatura o por instancia, entonces pues iría específicamente para los departamentales, para que de algún modo tengamos una garantía de participación como mujeres con tradiciones diversas en el territorio. Y pues nada, esas serían las dos proposiciones que traemos con el enfoque de género y finalmente sí me gustaría mencionar algo muy importante que sucedió el día de ayer en nuestra ciudad, como mujer pues a mí me dolió mucho que el pasado 8 de marzo el Día de la Mujer, hubo un feminicidio aquí en nuestra ciudad, de una estudiante de la Universidad del Tolima de artes plásticas y el día de ayer por vencimiento de términos, fue liberado uno de sus feminicidas, entonces cabe mencionar que nosotras también estamos aprovechando este espacio por las que ya no están y por las que fueron compañeras y por las que aún estamos acá. Gracias.

Presidente:

Hago la claridad que la audiencia está siendo grabada, lo cual implica que todas las apreciaciones que se realicen, van a estar en la Secretaría de la Comisión para hacer el tránsito por supuesto a los coordinadores ponentes, pero también en esta curul haremos las proposiciones que corresponden para alimentar el proyecto, pero quiero pedirle el favor a todos y a todas, pero también decirle a Angie, que es fundamental si usted lo quiere y así lo considera, que al correo de la comisión lo reitero, comision.primer@camara.gov.com.co, sean enviadas sus Ponencias que me parece bastante importante, para poder leer, estudiar y debatir en los coordinadores ponentes y por supuesto en la Comisión, mil gracias. Y finaliza Bertel Arango, Luz Clarinda Méndez Arango, Juan Carlos Biñez Quiroz, Juan Carlos Biñez Quiroz, Diego Alejandro Garzón, Diego Andrés Garzón. Sofia Elizabeth Caba, Sofia Elizabeth Caba, Angelina Paula Sarmiento, Hugo Enrique Osorio, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Hugo Enrique Osorio:

Gracias, buenos días para todos y todas, no les quiero quitar tiempo, me presento soy Hugo Enrique Osorio, actualmente me desempeño como Ordenador de Impacto en Estados Unidos, este Proyecto que ha gestionado esta Bancada junto con los Jóvenes, yo empecé en Londres y cuando tuve 14 años que obtuve residencia participé por primera vez, aunque nací en Colombia pero un año, no conocía, el país en el que había nacido, cuando llegué aquí con 14 años, me di cuenta de las necesidades que tenía el país, me enamoré, me apasioné y cree compromiso de poder adaptarme a la sociedad colombiana. Cuando quise empezar a tramitar proyectos sociales que moverse

en este campo, como ustedes saben es bastante difícil, no conseguí apoyo, mi entorno no estaba muy enfocado con el crecimiento financiero, en empresa y negocio y yo creé dos fundaciones diferentes en Colombia y me di cuenta que hacía falta orientación, que hacía falta educar, que hacía falta capacitar y empecé a tramitar proyectos, a aprender en el camino.

Por eso cree la Fundación desde 2019, no solo en Colombia, para jóvenes que tienen ese deseo de emprender en el liderazgo, jóvenes que más allá de soñar con sus propios objetivos, también lograr un impacto en su comunidad. Ahora mismo, el mismo martes, empezamos la primera gira nacional por Colombia, bienvenidos a todos los jóvenes, vamos a visitar once ciudades del país, también queremos incluir a Ibagué en esta gira nacional, es un programa con capacitadores que están en este momento ejerciendo en diferentes campos, así que esperamos poder no solo tener esa fecha de Ibagué, sino que Ibagué sea el cierre de esa conferencia de esa gira nacional. Entonces habiendo dicho esto, yo quiero recalcar la importancia que tienen las capacitaciones, la importancia la equidad de género y que podamos ir creando estos espacios de formación, me apasiono mucho por este tema y cómo muchos jóvenes sueñan impactar aquí en el territorio, sea de más alto impacto y por supuesto que sepan que aún no están por fuera, les presento la fundación y estamos para apoyarlos. Muchas gracias.

Presidente:

Yesid Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Yesid Lozano:

Buenos días para todos y para todas, quiero primero agradecerle a la Universidad del Tolima por este espacio, agradecerle a la Cámara de Representantes y a quien nos habla el día de hoy, por permitirnos participar en esta Audiencia Pública, todo es democracia y esto es democracia. Quiero en mi intervención hablar sobre un problema, este espacio acá en nuestra ciudad, pero me enfrenté y me enfrento personalmente también a una problemática en los Consejos Municipales de Juventudes y es ese poder decisorio, está muy bien que en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil busquemos fortalecer esa participación, porque la democracia es participación, pero también es muy importante que en ese espacio haya una deliberación y haya decisión. Entonces, mi mensaje es que ojalá en ese Estatuto de Ciudadanía Juvenil que se pretende reformar, se dignifiquen los Consejos Municipales de Juventudes, que no sea jóvenes jugando a hacer política, niños jugando en hacer política, sino que se traten a quienes pertenezcan a alguna corporación o institución como lo que realmente son, políticos y políticas.

Entonces, mi mensaje concretamente es este, que nosotros nos desgastemos haciendo campaña, creando propuestas, pero que cuando lleguemos allá podamos decirle a la gente, miren debatimos esto y se aprobó esto y se hizo esto. Entonces ojalá y que quede

aquí en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y lo voy a aplaudir que lo hagan pronto. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted. Tomas Alejandro González.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Tomas Alejandro González:

Primero que nada, agradecer al doctor y a los asistentes, a esta Asamblea, que hace parte de un hito histórico de nuestra ciudad y también a los jóvenes de este departamento del Tolima. Hoy tengo puntos muy importantes para tocar, pero quiero antes presentarme, soy Tomás González Consejero Municipal del municipio, desde hace cuatro años y dos meses, entre a mi cargo en busca de otros objetivos y también buscando otros que jóvenes que tienen las habilidades para llegar a estos puestos puedan acceder también. Quiero antes agradecer al Consejero Óscar Zavala, yo soy fiel seguidor de la fundación y quería preguntarle a Óscar, que si recuerda, también a los demás compañeros, que si recuerdan todo lo que sufrimos nosotros al iniciar esos Consejos de Juventudes, iniciamos con una Ley Estatutaria que no era clara en todas sus leyes, iniciamos con muchos vacíos legales, iniciamos sin tener un reglamento interno, que nos colabore a hacer nuestra gestión de control y todas las demás gestiones.

Agradezco, a los jóvenes que hicieron posible y a las personas que hicieron posible esta Reforma, pero ya que tenemos la oportunidad, hacerle los cambios que sean pertinentes, me tomé la tarea de leer el Proyecto de la Reforma, aquí hay muchas cosas que quiero que se especifiquen, sí especificar, porque desde hace cuatro años ya teníamos bueno desde hace varios años, tenemos un Estatuto Juvenil que realmente lo dice por encima, dice por encima, no, tenemos que dar garantías, tienen que recibir transporte, tienen que darle incentivos, aquí como mi compañera Isabela dijo, pero nunca, nunca se especifica cómo se van a hacer llegar esos incentivos, o sea, que pena la descripción, pero nosotros somos la pelota de las distintas administraciones, donde nos dicen pedimos un reporte, hoy no se puede hablar con la Alcaldía, pedimos tal cosa, tocar hablar con el Consejo Municipal, vamos, hacemos un oficio, quince días, tutela y nunca nos escuchan.

Qué bonito sería, que dentro de la Reforma al estatuto Juvenil, se especifique por ejemplo en uno de los puntos de la Reforma, vengo de un municipio donde tenemos más de cien veredas, en esas cien veredas hay veinte jóvenes que quieren participar en el Consejo y que fueron elegidos todos de veredas y no pudieron venir, en el primer año se hicieron solo dos sesiones, porque los jóvenes no podían bajar, se le pedía a la Alcaldía que les dieran transporte y nunca llegó, porque teníamos que pedirselo al Consejo, qué importante sería que dentro del Estatuto se especificara ¿De dónde se van a sacar esos recursos? ¿Cómo se van a hacer llegar a los Consejeros, al Consejo Municipal donde se realizan las sesiones?

También quiero agradecer a los jóvenes más que nada, de que en estas elecciones se agrandó el

número de votos, pero yo considero de que tenemos todas las organizaciones, todos los entes tienen que motivar el uso de, yo tengo, perdón aquí hago un poco de publicidad, yo hago una gira en un curso juvenil en el municipio de Rovira que yo mismo desarrollo, que yo mismo pago, que yo mismo saco de mi bolsillo para ir a todas las veredas de mi municipio y me llevo a encontrar con la tristeza, de que de las cien veredas que hay en el municipio, más de cien veredas, solo tres conocían y llevo cuatro años, llevo diciéndoles a las administraciones ayúdenos a motivar que los jóvenes conozcan esto y nunca se hace nada. Entonces, qué interesante sería que en el Estatuto Juvenil se coloque un párrafo, un artículo donde se motive de manera obligatoria por parte de las administraciones, este tipo capacitaciones.

También otro punto que dice ahí en la Reforma es acerca de la salud mental, pero como siempre no se especifica nada, necesitamos especificar cómo vamos a nosotros como jóvenes a llegar a estos espacios, yo como Presidente me metí, porque realmente fue así, me metí a los Consejos de Drogas, me metí a los Consejos Antidrogas y de Seguridad, porque nadie los quería enfrentar, yo dije, yo quiero hacer parte de ese respaldo porque soy semejote y conozco las necesidades de los jóvenes, si no fuera porque yo tomé esa decisión, no hubiera entrado nunca en los Consejos. Debemos dentro de esa reforma, motivar ese artículo.

Y por último y creo que no menos importante, la seguridad, algo que aquí mi compañera Sara dijo, la seguridad es muy importante y mire yo voy a contar un tema muy personal, a mí en el año 2023 me amenazaron de ciertos sectores, que no pienso mencionar, pero me amenazaron de muerte, amenazaron a mi persona y a mi familia, de que si no me retractaba de algunas opiniones críticas que hice, me iban a llegar a matar y están los expedientes en las redes y realmente yo no les he comido nada ¿Por qué? Porque soy un joven que daría la vida por colaborar y por ayudar a la Patria, pero no debe ser necesario perder la vida por obtener lo que nosotros queremos, así que es muy importante obtener seguridad, seguridad real como Consejeros para poder llegar a hacer nuestras funciones.

Bueno, no sin antes agradecerles por darme estas palabras, decirles que muchas gracias a todos ustedes, que quisieron participar de esta Asamblea, he ido a asambleas donde solo hay diez personas y eso es bastante triste, entonces me alegra mucho que todos ustedes estén acá y vamos a seguir trabajando por los jóvenes, invito a todos los asistentes al municipio de Rovira, Rovira también hay posibilidades para trabajar, también hay jóvenes que quieren trabajar, no lo conocíamos por las razones que no deben ser. Muchas gracias.

Presidente:

Solicitarle por favor que su Ponencia la haga llegar vía electrónica al correo de la Comisión. Miguel Troncoso, adelante

La Presidencia concede el uso de la palabra a Miguel Troncoso:

Buenos días a todas las personas presentes, a los jóvenes que fueron candidatos y hoy son Consejeros y a los jóvenes que están afuera, en sus comunas, en sus barrios, en sus municipios y en su veredas, también pelearon por estos espacios de Paz, espacios que también nos merecemos y que ellos también son gestores de estos, porque aunque no se les reconozca acá, ellos son los principales promotores de que nosotros seamos los líderes como Consejeros, sino también para las votantes y para las juventudes de 14 a 28 años que ellos representan y que representamos. Yo también fui candadito y soy Consejero de un municipio descentralizado, por parte de una fundación independiente, que a nivel departamental se ha guerreado los espacios de participación que nos merecemos y que buscamos afinar a los jóvenes de esta ciudad, del departamento y del municipio.

Empezar con la descentralización que se tiene que dar, empezamos estas participaciones con las elecciones de juventudes por elección, empezamos con espacios de participación donde las elecciones pasadas se dieron más y se buscaron más participación, no solo como votantes, sino como candidatos, más garantías por parte de la Registraduría, las entidades municipales, gubernamentales y nacionales, pero como muchos saben, a nivel departamental en las grandes ciudades aumentó la vocación, pero en los territorios, en los municipio se bajó, en mi municipio las votaciones pasadas fueron con ochocientos diecisiete votos de jóvenes, que sin saber qué era nuestro Sistema de Participación y qué hacer si vota, o quiere ir a votar fueron y participaron y esta vez, solo votaron seiscientos diecisiete jóvenes, que junto a programas que se hicieron, que se buscaron, pero que no fueron asertivos porque no se ve en números, no se ven reflejados y mucho menos en las veredas, porque muchas veces están en el casco urbano y en las veredas visité, fui una por una y ni un joven sabía que era hacerse, inclusive había tres candidatos de vereda que no sabían que era la ley, que no sabían que era ser joven, que no sabían los derechos que tenían al ser Consejeros Municipales y por eso es que ellos no aprovechan y nos quedan los espacios.

Es triste ver muchas veces que me dirijo a nivel departamental del municipio, que llegó y un Concejal me dice textualmente, si ustedes los jóvenes no trabajan, no llegan y no pelean a nosotros no nos importa, si ustedes no vienen y pelean no podemos hacer nada por ustedes, es triste que un Concejal que tiene esa participación y la ayuda diga eso, sobre algo que con tanto esfuerzo hemos trabajado y nos hemos educado para esto, es triste que son jóvenes entre 14 y 28 años y es un subsistema que se ha vuelto clasista.

Cómo es posible que después de las elecciones salgan de los periódicos a decir es que las elecciones que fueron votadas era un patetismo, o liberal también dan una curul, los poderes hegemónicos están en los papeles y es una pelea más de quienes se quedan

con el poder del subsistema, los poderes a quienes no les llegan, qué independientes se pelean esto, o qué independientes están trabajando verdaderamente y no politizando los espacios que nos merecieron y que nos hemos peleado, porque al final esperamos las próximas elecciones y que sea un eslogan de que los poderes hegemónicos lo ocuparon, con jóvenes que lastimosamente utilizan como peones, porque es la verdad, aquí todos lo sabemos, jóvenes que están ahí y que los hacen llegar solo para sostener su poder y buscar en las juventudes su expansión hegemónica, buscar cómo obtener más suerte de lo que ya tienen y encerrar y volver una cárcel el estatuto Juvenil, que durante años hemos ideado, que hemos trabajado, e inclusive muchos jóvenes muertos, muchos jóvenes amenazados y muchos jóvenes que se han tenido que retirar por falta de garantías.

Hoy quiero no solo llamar la atención a ustedes, sino que a las personas que estamos sentadas, que estamos presentes, tengo un municipio marginado por toda su historia, por el conflicto armado, un municipio el cual no ha tenido puertas a nivel departamental, un municipio que no ha tenido la garantía necesaria y me parece triste venir del territorio y ver que no solo en las ciudades que maneja la población con compra de votos en jóvenes de 14 años, jóvenes que muchas veces ni saben que es la política, desde el municipio estaban dando hasta cincuenta mil pesos por voto, por esos candidatos que no hicieron nada, esos candidatos no saben que es esto, solo los necesitan ahí para que ellos dejen un poderío, durante la campaña no movieron ni en la uña, no se pararon ni de la cama, no dijeron como soy el candidato y estoy de candidato para ustedes los jóvenes.

Simplemente llegó el día e hicieron la movilización necesaria para ganar sus votos, estos Partidos que juntos ganaron a las primeras curules fueron los votados, pero pues es la forma en que nos conocemos, si vamos a hacer eslogan de grandes por elección, hagámoslo de alguna forma, hagámoslo de una forma asertiva de que lleguen los territorios y no solo a las grandes ciudades, de que la Registraduría Nacional no solo capacite a jóvenes de ciudades de Bogotá, de Ibagué en este caso, sino que también lleguen a veredas, lleguen a decirle a los jóvenes existe estas garantías, existe este mecanismo de participación para que ustedes también lo hagan, porque hasta allá en los territorios más marginados, hay jóvenes líderes y nosotros que estamos acá. Muchas gracias por la atención y nada más que decir.

Presidente:

Brian Camilo y se alista por favor Santiago.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Brian Dueña:

Buenos, muy buenos días a todos los presentes y a todas las presentes en esta Audiencia Pública, que la verdad me llena de orgullo ver tanta gente reunida en este espacio hablando acerca de este aspecto importante como lo es la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Me presento, mi nombre es Brian Dueña, fui candidato a estas elecciones, una

práctica que lleva trabajando más de cuatro años con los jóvenes ibaguereños, sacando proyectos, sacando reformas, sacando proyectos de ley con la finalidad de mejorar las oportunidades de los jóvenes ibaguereños y los jóvenes tolimeses, también soy estudiante de Medicina en cuarto semestre de la Universidad de Tolima y el día de hoy nos compete hablar acerca de la Reforma del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, para ello quisiera hacer énfasis del artículo 34 que modifica el artículo 56 de la Ley 1622 de 2013 y ¿Por qué eso es importante? Porque habla acerca de un tema fundamental que hemos venido luchando y es el hecho del principio de descentralización e independencia territorial. ¿Qué sucede? En esta nueva reforma se busca modificar el reglamento interno, afirmando que el Consejo Nacional de Juventudes creará el reglamento y el funcionamiento y ese podrá ser aplicable a los Consejos Departamentales y a los Consejos Municipales.

Se establece que desde el Consejo Nacional deberá contener las funciones, la composición de funciones, los modos de convocatorias, las reuniones y demás mecanismos para tomar incidencia a nivel territorial, sin dejar autonomía a los departamentos y a los municipios, por eso es desde nuestra fundación queremos cambiar esa modificación, queremos que el reglamento interno siga siendo elegido por los propios Consejeros Municipales y Departamentales, haciendo uso del artículo 287 de la Constitución Política, en la que establece que debería darse garantía territorial de autonomía, autonomía que le da a los Consejeros que conocen el proceso, que conocen el territorio, de una manera centralizada desde Bogotá toman decisiones por ellos, es por eso que queremos que esa modificación no se haga, sino que continúe el artículo 56 dando autonomía completa a los Concejos Municipales y a los departamentales en cuanto su reglamentación departamental y municipal.

Ahora bien, otro tema también importante es el hecho de hablar de la autonomía territorial, es el hecho de que no puede seguir pasando que hoy estemos celebrando que un montón de jóvenes se consultaron como candidatos, un montón de jóvenes elegidos pero que en unos dos o tres años, vayamos a preguntar por los Consejos si no, ya han desaparecido, ya no funcionan, los jóvenes se han retirado, el Consejo no puede sesionar porque no hay quorum decisorio, ni deliberatorio, porque producto de que ya sea por falta de garantías económicas, falta de garantías académicas, o ni siquiera una falta de garantía de espacio, ni siquiera en algunos municipios se les quita la oportunidad a los jóvenes de ir al Consejo sino que tiene que ir al colegio o a otros espacios para poder sesionar. Los que hayan podido ir al Consejo y luego empieza a desaparecer.

He tenido la lastimosa y la tristeza de tener escuchar a estos jóvenes que me han dicho que el Consejo de ellos ha desaparecido porque la gente se ha salido del Consejo, producto de que no han tenido oportunidades y actualmente solamente van a sesionar a tomar lista y ya, devolverse porque ni siquiera hay *quorum* deliberatorio. Entonces, es triste

conocer esas experiencias de jóvenes, principalmente en territorios, en municipios que están marginados o en su defecto el Concejo Municipal sería totalmente y fundamental correspondiente, es por eso que es muy importante el artículo 59, el que brinda garantías en cuanto a lo económico y en cuanto a asesoramiento a los jóvenes Consejeros Municipales en cada uno de los territorios.

Porque cómo es posible que inclusive en el departamento de Tolima, hace unos dos o tres años aproximadamente, solamente treinta municipios tenían Consejos Municipales funcionando, el resto de los municipios llevan como dos o tres meses desaparecidos y sin poder funcionar, es por eso que también quiero felicitar al Consejero Zavala y también a la Consejera Luisa Jaramillo, quienes crearon un proyecto que se llama *Conserva un territorio*, en el que llevaba una caja de herramientas y también implementos tecnológicos, como el hecho de computadores y para poder de una u otra manera, darle esa cabida a los Consejos Municipales del departamento del Tolima, para que pudieran volver a sesionar, volver a incentivar a los jóvenes, no dejaron ese espacio ir, sino que lo volvieron a rehabilitar, un salvavidas que fue tirado por los jóvenes y para los jóvenes.

Pero eso no fue así, debería ser así, en esa finalidad debería darle ese salvavidas a los jóvenes, a los jóvenes lo que deberían es darle esa caja de herramientas a jóvenes que inician en este periodo, que probablemente tal vez no tengan el conocimiento referente a lo que se hace como Consejeros de Juventudes, pero no podemos dejarlos que nuevamente se estrellen con la misma piedra que nos estrellamos nosotros, sino que evitar esa situación, si a nosotros ya nos ensañamos con la piedra, por qué volvemos a dejarla ahí para que se estrellen con la misma piedra, y no dar esa caja de herramientas.

Entonces, darles esa oportunidad en ese allanamiento y esas garantías correspondientes, para que en dos, tres años, no pase lo mismo con los Consejos que han desaparecido, porque lastimosamente no puede ser de que se sigan dando esas situaciones de que los Consejos van a desaparecer, sino debemos velar y dar esas garantías, para que esos Consejos puedan existir y se les acompañe, darles ese salvavidas desde la institucionalidad, para que los Consejos Municipales de Juventudes Departamental y Nacional continúen, porque es un espacio que brinda oportunidades para los jóvenes a nivel Nacional. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Santiago Urrego.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Santiago Urrego:

Buenos días para todos y para todas, agradecer la presencia multitudinaria de la juventud y el departamento, a las Direcciones Departamentales, Municipales de Juventud y a los distintos Consejeros de Juventud que se encuentran aquí en estos momentos. Saludo también a los que quedaron electos, muchas felicitaciones y a los que no. Mi nombre es Santiago

Urrego, yo soy miembro de la Fundación Creer y Merecer y Consejero Departamental de Derechos Humanos, para el periodo 2024-2026. Adicional a eso profesional en contaduría pública, pues lo más importante plataformado municipal de juventud, desde aproximadamente hace dos años, representando a un líder de comunicación juvenil.

El día de hoy en esta Audiencia descentralizada, quiero marcar tres puntos con respecto a estos programas, estrategias que se tienen de acuerdo a la legislación de la Ley Estatutaria de Juventudes, en la cual queremos hacer énfasis para quienes están acompañando el día de hoy: la primera, es algo que mencionaban los compañeros anteriores, nosotros como Consejo Departamental de Derechos Humanos, estuvimos haciendo un conteo a nivel municipal, a nivel departamental sobre las alertas rojas que están sufriendo no solamente los candidatos, sino también aquellos que están en su papel en ese momento y que están sufriendo amenazas de muerte, no solo para ellos sino también para su familia, lastimosamente como la información es tan poca, no logramos recolectar eso antes de las elecciones del 19 de octubre. Sin embargo, estamos en un proceso de adentrar, analizar y buscar las estadísticas correspondientes.

Sin embargo, hay que poner mucha atención aquí a este protocolo, debido a que hay dos características: Si un joven de 14, 16 años es amenazado de muerte, en una sociedad como en la que vivimos, lastimosamente algo que se puede dar a conocer ¿Cuál es la ruta estratégica que no solamente se tiene desde el ICBF? Que es la entidad encargada de articular la protección, sino también ¿Cómo se hará la articulación correspondiente con la Unidad Nacional de Protección? Porque eso es lo que nosotros necesitamos generar, necesitamos buscar y también articular de acuerdo a las medidas de seguridad y ese saludo no tiene como esa articulación y esa línea clara, tampoco y me parece sorprendente aquí que el ICBF, no esté articulado en las propuestas estatutarias, aunque el ICBF se encuentra dentro del proceso de protección de menores, los jóvenes de 14 a 17 años, están resguardados por el ICBF y lastimosamente esta entidad no se encuentra soportada en ningún marco, ni ha aportado ninguna propuesta para esta población. Es algo importante que hay que tener en cuenta.

Ahora bien, voy a lo siguiente y es que el colombiano, el político siempre tiende a ir a buscar fotos y no a dar soluciones y es algo que nosotros como jóvenes tenemos que tener en cuenta para erradicarlo definitivamente ¿A qué lleva eso? En las últimas elecciones del 19 de octubre, los Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, estuvieron participando en estas elecciones, de hecho 26 CAE del ICBF contaron con puntos establecidos de votación y para mi sorpresa la verdad y alegría, dos Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes quedaron electos, en Bucaramanga y Barranquilla, Jesús David Rueda de Bucaramanga y Santiago Delgado y Davidson Peinado, quedaron en Barranquilla. Estos jóvenes, lastimosamente no tienen un marco

legal de articulación, ni de participación ciudadana, en la reforma del marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Es importante que ellos también tengan estas voces, nosotros recorremos el país con articulación con el ICBF, escuchando a once CAE de todo el país, en donde esos datos importantes se pueden anotar y se pueden soportar, porque es que los Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal, no son un elemento aislado a la juventud colombiana, sí, pueden cometer sus errores, tuvieron sus mismas oportunidades. En estos momentos están en un sistema de resocialización y también se encuentra dentro de la edad que refugia el Estatuto de Ciudadanía Jurídica. Entonces, también es hacer una línea clara y aquí lo que se propone no es nada más que, no es un artículo, ni modificación, sino también, hacer una Mesa de Trabajo con el ICBF, porque es necesario articular esas propuestas que ellos tienen, para generar esa incidencia correspondiente.

Y como tercera medida, algo que me preocupa mucho, en la anterior Reforma se generaba un sancocho, con respecto al Sistema de Gestión de Conocimiento, Óscar y yo tuvimos esta discusión ayer, o sea nos sorprende que en idea de que cambiamos el estatuto, no podamos articular algunas cosas que pueden ser dependientes al sistema, para que nosotros los jóvenes podamos tener esa incidencia que se necesita a la hora de dar una explicación, dar una articulación y sobre todo estar al tanto de ¿Cómo están las juventudes a nivel departamental? Mi anterior compañero y Consejero electo, decía algo muy importante, el centralismo de Bogotá afecta las regiones y ese mismo centralismo es el que limita, ni genera un diálogo directo ¿Cómo conocen a los por fuera Bogotá, en Bogotá? A los provincianos.

Así que pues, estas son una serie de aportes que hago el día de hoy. Quiero también destacar, que este marco es histórico y esperamos una voluntad política por parte de los Congresistas, para que esta reforma que es la tercera vez que se presenta, sea la decisiva. Congresista muchas gracias por estar acá en Tolima, Diputada, a todos los honorables Representantes de las Juventudes a nivel institucional, a los Consejeros electos y quienes están en su cargo, muchas gracias por escucharme el día de hoy.

Presidente:

Gracias a usted Santiago. Reitero la invitación a que estas Ponencias sean realizadas de manera digital, en el correo de la Comisión. Karen Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Karen Castillo:

Bueno, muy buenos días para todos los presentes, un placer para mí estar acá, vengo desde el municipio de Icononzo, al oriente de Tolima y pues me alegra mucho ver jóvenes de acá, de zonas que no son de Ibagué, pero también me causa un estruendo, digámoslo así vacío, ver que esto no esté lleno de jóvenes, porque aquí deberían haber más jóvenes de todo el Tolima, porque se supone que es una reforma

al Estatuto de Ciudadanía Juvenil y pues se entiende, que todos los jóvenes puedan venir, pero aquí deberían haber más jóvenes. Jóvenes que también de las zonas rurales, no solamente de la Capital, de las zonas urbanas de los municipios, pero debería haber más jóvenes acá, para que la Reforma Juvenil se construya verdaderamente desde el territorio.

Al igual que se habló de la política pública nacional de juventudes, son cosas que se deben construir con los jóvenes del territorio, porque no es fácil que un solo joven, ejemplo voy a hablar en lo personal de Icononzo, trae la problemática de unos jóvenes y hay muchas más problemáticas que se nos escapan de las manos acá, se ha hablado mucho del tema del Consejo de Juventud y acabamos de salir de elecciones de Consejos de Juventud, el próximo año se van a posesionar, van a empezar a ejercer, pero también hay un punto clave y ahí es donde los Alcaldes sepan bien el Estatuto del Ciudadanía Juvenil, que son las plataformas de juventud. Que es donde muchos jóvenes que no quedaron electos y muchos de los jóvenes que todavía hasta ahora están empezando a entrar en todo este tema y no quieren estar en ningún Partido Político, porque ahora el tabú de los Consejos de Juventud, hay muchos que ganaron por práctica, por piezas independientes, pero el tabú se convirtió en un tema politiquero también y bueno ya más de uno hizo énfasis en esto.

Entonces, también las garantías tienen que ser para el sistema en general, no solamente para el Consejo, sino también, para las plataformas, la plataforma es algo que no tiene que ver absolutamente con nada político y de alguna u otra forma somos también el apoyo de los municipios, pero esta Reforma al Estatuto la única manera de poderla construir, sería con doce millones de jóvenes que hay en Colombia, de 14 a 28 años. Pero tenemos un espacio que es la Asamblea Nacional de Juventud, una asamblea que normalmente se supone que ahí se debería construir la Reforma al Estatuto, la política pública nacional de juventudes, pero ¿Qué pasa? No se hace ¿Cuánto tiempo llevamos en este tema del estatuto? Se cae la Reforma del Estatuto, vuelve y se monta, y vuelve el proceso a empezar desde cero.

Cuando se supone que en las Asambleas Nacionales y en las Asambleas Departamentales de Juventud, es donde los jóvenes tenemos la mayoría de cantidad de votos, para que hablen de distintas problemáticas y no solamente problemáticas, porque sé que más de uno puede tener muchas soluciones que pueden aportar a construir. Entonces, me alegra mucho verlos acá, pero también la invitación, también en la carta institucional es que esto debería ser un poco más incluyente. Y una convocatoria, que pues puedo ver a que hay muchos jóvenes acá, pero si vamos y preguntamos a un Consejero de otro municipio, por ejemplo de Planadas, estoy casi segura, no sé de pronto me equivoco, pero no van a saber de esta convocatoria y ellos también deberían estar acá, son cuarenta y siete municipios de Tolima, que en absolutamente todos los municipios hay

jóvenes y de esa manera se construye una Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Obviamente nuestro territorio porque es complejo, pero también hace parte de la convocatoria por parte de la institucionalidad, hay muchos que aquí se enteraron a última hora, entonces también la invitación, es no solamente invitar a los Consejos, me parece que es bueno lo que dijo Santiago, porque hay muchos jóvenes, que se pasan de alguna u otra forma por alto, todos los jóvenes que están en el tema del ICBF, de casa hogares, que ese tema también es un tema complejo, pero son poblaciones de jóvenes que muy pocos discursos y en muy pocas problemáticas se toca, porque ellos no pueden venir acá, no pueden hablar con ellos mismos, no pueden exponer esas problemáticas.

Y entonces, también ampliar un poco la visión y salirnos un poco de la burbuja que también cada quien vive, porque eso genera una temática que nos afecta a los jóvenes y no ven un poco más allá de lo que nos afecta a nosotros aquí y son jóvenes que representan el territorio, que representan su municipio. Y también invitar a los otros del municipio, de los territorios, a que construyan esta Reforma de Ciudadanía Juvenil, no podemos dejar que esta reforma se vuelva a caer. E igualmente la política pública nacional de juventudes, es algo que ojalá nos dé garantías no solamente a los Consejeros, sino al subsistema y a las juventudes en general. Entonces, eso sería todo y por favor la invitación al día de hoy, es que nosotros también desde los municipios, debemos incluir un poco más y todo esto y que empecemos también por las poblaciones que están excluidas de muchas maneras dentro de esta Reforma Juvenil.

Presidente:

Mil gracias Karen. Sebastián Saavedra

La Presidencia concede el uso de la palabra a Sebastián Saavedra:

Muy buenos días para todos, doctor Óscar, Diputados y Representantes a la Cámara, un saludo especial a los jóvenes que nos acompañan el día de hoy, este escenario es de ustedes y ustedes son los más importantes el día de hoy acá. Hablo también como joven, pude participar por última vez en estas últimas elecciones del Consejo Municipal de Juventudes. Mi intervención va en tres aspectos fundamentales, que creo que se tienen que reformar y se tienen que mejorar, para que haya una mejor participación de los jóvenes y un impacto mucho más fuerte y un impacto real de los jóvenes en las decisiones que se toman en los municipios, en los departamentos y en la Nación.

Primero, yo considero que un eje fundamental ya lo he escuchado, es el tema de revisar los honorarios de los Consejeros que quedan electos, porque es muy difícil decirle a un muchacho salga a campaña, invierta unos recursos porque evidentemente, por más limpia y transparente que sea la política que hagan los jóvenes, siempre se va a gastar un recurso, así sea en desplazamientos en una moto, echarle

gasolina, si llegan aquí a la casa de los demás compañeros, brindándoles así sea una bolsa de agua, tener y gastar recursos para tener así sea una tarjeta, de decirle a los jóvenes vea esta es mi tarjeta, así se vota por mí. Es evidente que para hacer cualquier tipo de campaña, se necesita un recurso y decirles a los muchachos saquen de su patrimonio, para que sea imposible recuperarlo, porque no tienen honorarios en los cuatro años.

Pues es supremamente complicado y por eso vemos que ganan son las estructuras políticas fuertes y ganan lastimosamente no la juventud, sino que gana la politiquería. Es triste, yo soy del Municipio del Espinal, ver noticias donde una lista independiente, que sacó la mayor votación y todas las noticias que sacaron en el departamento y el municipio es que ganó Mario Díaz, Rector de una institución de educación superior. O sea, se están utilizando los recursos de la educación superior de nuestros jóvenes ¿Para hacer campaña? Simplemente para ser parte de una portada de un periódico, diciendo que un plan directo. Y yo creo que este tema de los recursos, es bien reflejo de la participación de los jóvenes en estas elecciones que acaban de pasar.

Si bien aumentamos dos puntos porcentuales, porque hace cuatro años la participación fue un 10.48% y este año fue un 12.86%, si se aumentó 2.4 puntos porcentuales. Pero si les comparamos con las elecciones regionales a Consejo, Asamblea, Alcaldía y Gobernación, están en 58, 59 y 60%, pues la participación juvenil es supremamente baja y ¿Por qué es baja? Porque los jóvenes no tienen los recursos para llegar a todos los jóvenes de su municipio, ni de su departamento y no tienen casi herramientas para servirles en campaña. Entonces yo sí considero que un eje transversal que se tiene que revisar, es el tema de los honorarios de los Consejeros que quedan electos y realmente que la Misión de Observación Electoral, revise que estas elecciones no se vean permeadas por la politiquería tradicional de prebendas y de dineros en el día de las elecciones.

El segundo punto, que yo creo que se tiene que revisar, es que se comprometa y se obligue a los Alcaldes, a los Gobernadores y a la Nación, a tratar de hacer la inversión para los Consejeros Municipales de Juventudes ¿Cómo qué? Algo muy sencillo, en todos los municipios es, para que los Consejeros se reúnan es que les presten o bel recinto del Consejo, o que les presten un escenario o un salón de la Alcaldía, venga, porque no se compromete a los Alcaldes, a que inviertan en que los jóvenes tengan su recinto, que no tengan que estar golpeando y pidiendo prestado para reunirse, sino que sepan que allá, tal recinto es el recinto de ellos y se sienta como propio. Qué bueno sería que esta reunión y esta Audiencia Pública, no lo estuviéramos haciendo en la Asamblea Departamental, gracias a los Diputados por abrimos la puerta de la Duma Departamental, pero sería mucho más impactante y mucho más bonito, poder estar haciendo esta reunión Representante, pues en el recinto de los Consejeros

Municipales de Juventudes de Ibagué, por ejemplo, pero no hay un espacio.

Entonces ¿Cómo se les dice a los jóvenes que se le está dando una participación? Si ni siquiera tienen dónde reunirse, si se hace la inversión que la inversión sea real, yo creo que en cualquier Alcaldía, se crean dependencias, direcciones, secretarías y apenas se crean esas direcciones y esas secretarías, inmediatamente les adecuan una oficina y les dicen vea nuevo Secretario, nuevo Director esta es tu oficina para un equipo de trabajo. Y yo creo que para los jóvenes debería ser igual, que los Consejeros tengan su recinto para poder debatir. No simplemente que los jóvenes sean instrumentalizados y utilizados en una campaña, sino que realmente se invierta en ellos.

Y por último, yo creo que un tema muy importante que se tiene que revisar, es el régimen de inhabilidad e incompatibilidad, de los chicos que quedan electos Consejeros de Juventudes, porque ya tocamos el tema de que no tienen honorarios, y aparte de ver si quedan electos y que han sido invitados para contratar en su Alcaldía y de pronto acá en el Municipio de Ibagué y en municipios relativamente medianos y grandes, como el Espinal no se ve tanto esta problemática, pero hay municipios donde el principal empleador del municipio, pues son las Alcaldías, los hospitales y los entes gubernamentales que allí se encuentran y entonces decirle a un muchacho, usted fue electo pero no va a poder usted trabajar con la Alcaldía y aparte de eso, su núcleo familiar tampoco va a poder ser beneficiario y poder acceder a trabajar en la Alcaldía o en el hospital, pues es cerrarle las puertas y es cerrarle mucho más puertas de las que les abren a estos muchachos.

Y yo veo que la Ley habla de que quedan inhabilitados, para contratar en su circunscripción, pero sí puede ir a contratar en otro municipio, cómo se le va a decir a un muchacho de Ibagué que se vaya a trabajar a Espinal, o un muchacho de Espinal decirle que se vaya a trabajar al Guamo porque en Espinal no puede. Y como les dije, yo creo que es un tema Representante, que toca revisar, porque si bien en las grandes capitales y en los municipios grandes no se ve esa problemática, yo creo que en los municipios más pequeños, el ente principal que da trabajo son las Alcaldías y yo creo que es una realidad que todos conocemos.

Yo creo que son estos tres puntos, con los cuales yo quería hacer la intervención y que se revise qué modificaciones se pueden hacer respecto a estos tres puntos. Nuevamente muchas gracias, Representante Óscar por estar acá, por estar haciendo esta Audiencia para los jóvenes y como bien lo decían personas que antecedieron el uso de la palabra, sería mucho más rico ver este recinto mucho más lleno, porque es un tema que nos afecta y yo creo que a este Estatuto se le tiene que hacer una reforma estructural supremamente grande. Muchísimas gracias a todos.

Presidente:

Gracias Sebastián. Ivana Gabriela Bermúdez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Ivana Gabriela Bermúdez:

Muy buenos días para todos los presentes, mi nombre es Ivana Gabriela Bermúdez, fui candidata al Consejo de Juventudes por el Partido de la U y considero que la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil es necesario, para realmente garantizar una participación activa, incidente y representativa de los jóvenes dentro de los procesos judiciales. Aunque el marco normativo reconoce a los jóvenes como actores políticos sujetos de participación. En la práctica estos escenarios están limitados y la influencia de nosotros los jóvenes. Por ello la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil permitiría espacios de inclusión y participación más accesibles, democráticos y vinculantes, proceso participativo, donde nosotros los jóvenes realmente podemos hacer esa veeduría y al momento de hacer veeduría fortalecer las plataformas distritales, para que realmente pueda haber un diálogo entre la Administración Municipal y los jóvenes.

Porque la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil no es solo modificar la parte normativa, sino realmente reconocer a los jóvenes, a las y los jóvenes como agentes de transformación social, capaces gestionar las políticas públicas y realmente aportar soluciones innovadoras para la ciudad. Y pues de esta manera, considero que también podría consolidarse como un territorio general de participación civil, donde las decisiones sobre el presente y el futuro se tomen con nuestra voz y podamos participar y transformar día a día.

Presidente:

Gracias, Ivana Óscar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Óscar:

Hola a todos y todas, espero se encuentren muy bien. Bueno, este lugar me trae recuerdos bastante nostálgicos y que veo que hoy por primera vez sea el espacio para la Audiencia Pública territorial descentralizada, en la cual vamos a hablar sobre la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, mejora de la que hemos venido hablando. Saludar cordialmente al Representante a la Cámara Óscar Sánchez, muchísimas gracias por su apoyo, por confiar en este proceso desde el primer momento que le propusieron a la reforma, ya estaba del lado y a veces uno tiene que reconocer eso, que lastimosamente son derrotamientos que nos invitan a gestionar, lo que muchas veces aquí hemos necesitado.

Diputado Carlos Reyes, que nos hemos encontrado en estos espacios, prácticamente he crecido aquí en este espacio, muchas gracias también por acompañarnos, porque a veces también desde este escenario que es por supuesto desde la Asamblea Departamental, también es importante hacer un control político al departamento. Por supuesto, también saludar a nuestra Directora de Juventudes, muchísimas gracias, muchísimas gracias de verdad y por supuesto a todos los jóvenes que nos

acompañan en este escenario. Saludar cordialmente al equipo de trabajo, al colectivo Creer y Merecer que hoy con mucho orgullo y honor podemos decir que seguimos haciendo incidencia después del 19 de octubre. Pero también a todas las visiones políticas que hoy se encuentran aquí en este espacio. Hoy nos encontramos jóvenes de Derecha, de Izquierda, de Centro, sentados en el mismo lugar, dando un debate que nos beneficia a todos y todas. Y yo creo que este discurso que se dio en las elecciones pasaron, ese tufito electoral pues conforme los días va caducando y creo yo que debemos unirnos nosotros como jóvenes en este escenario.

Yo me uno a muchas de las posiciones que hoy nos comparten del territorio, ojalá, más jóvenes puedan conocer este proceso, desde luego van a haber más espacios, en el cual considero yo que ustedes aquí se empoderen y que tienen la voz, porque desde luego es también una oportunidad para que seamos notificados de la información. El hecho de venir nosotros aquí, también nos obliga a seguir contándole a los territorios de lo que nosotros estamos haciendo, y aunque seamos privilegiados de vivir aquí en una capital, pues también ese privilegio se tiene que convertir en faro de información, para llevar a los territorios. Desde luego también me acojo a que, pues que evidentemente esos escenarios por la convocatoria y demás, pues quisiéramos que llegara a más jóvenes, quisiéramos que existiera la garantía, pero por supuesto a eso es lo que le estamos apostando, a generar procesos en los cuales podamos llegar a los territorios.

Desde luego saludar a mis compañeros de Icononzo, de Palmar, de Rovira, de Venadillo, de Honda, de Fresno, de muchos municipios y que lo pensemos como también un hito ¿Cuándo se había pensado en Audiencia Pública aquí? ¿Cuándo un Representante o algún Congresista había pensado en una Audiencia Pública exclusiva para nosotros? Y en donde primero hablábamos nosotros como jóvenes y después la institucionalidad, recuerden ese mensaje, porque también es un mensaje político y es que la Reforma es de los jóvenes, es territorial, o sino no sería reforma.

Desde luego, hablando puntualmente de las modificaciones, nosotros ya tenemos en el correo electrónico de la Comisión nuestras modificaciones correspondientes, con nuestra matriz, en donde nos enfocamos en cuatro principales, ya mis compañeros hablaron de unas, pero yo si me quiero enfocar en una que me parece muy importante y es la del artículo 56 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que la reforma establece que ahora el reglamento interno lo hará el Consejo Nacional de Juventudes y que los reglamentos departamentales, municipales, se podrán acoger y solamente podrán ampliar, pero no cambiar lo que aparece en ese espacio. Para mí es totalmente atentatorio el principio de centralización, atentatoria a la autonomía territorial, aunque yo en su momento, en su momento tuve la oportunidad de ser Consejero Nacional, muchos de los que llegaban allá, no entendían la definición de la territorialidad que estaba pasando en su departamento.

Inclusive yo tampoco podía representarlos, porque no puedo representar las luchas, aunque fuimos a los territorios, pero pues también evidentemente no podemos pensar que desde Bogotá, que desde el Hotel Hilton, que desde el Hotel Tequendama, o desde las grandes universidades de Bogotá, vayamos a pensar un reglamento interno, cuando son los territorios los que saben las calidades correspondientes. Entonces, sí me parece muy importante que, en la Ponencia, o en la Proposición, exista el cambio para que ese artículo quede tal cual como está en la Norma 356, que es la Autonomía Territorial.

Segundo que me parece muy importante, las garantías para la selección de los Convenios Departamentales de Juventudes, yo quiero contarle Representante, que hay fuerzas liberales, hay varias personas que utilizan la credencial del Partido Liberal, como los que ustedes acompañan. Pero lastimosamente como en todos los Partidos, pues hay malos ejercicios en el Partido Liberal y lo encontramos en nuestro último Consejo Departamental, que fue retirado del cargo, por no cumplir las funciones correspondientes y que ahorita no ha querido entregar el cargo en cuestión y hay un problema normativo, porque la norma no me dice ¿Qué pasa en el proceso de vacancia correspondiente? y no me dice ¿Qué pasa? Cuando toda una mayoría absoluta en un Consejo Municipal le dice hombre, pues de un paso al costado, porque no sirvió en este proceso como correspondiente. También es importante pues, pues aquí le hago, Juan, director, nos han respondido y pues desde luego es importante que esa curul que es de Ibagué, pues pueda ser posicionado otro Consejero, porque por supuesto faltan dos meses y mucho para trabajar, mucho tiempo para articular.

Y ahora termino con algo que me parece muy importante y es, todo lo relacionado con las garantías del artículo 50, allí establece los espacios de interlocución. Yo ordené la misión conjunta con Consejo, con Asamblea, con Congreso y tener el espacio también con Alcaldía Gobernación y Presidencial, ese espacio tiene una garantía muy importante y quiero que se cuide y se salvaguarde, por lo menos en Comisión Primera y en Plenaria de Cámara y es que da oportunidad de que las Sesiones Conjuntas, no sea solo con el Concejo Municipal, sino también con las Plataformas de Juventudes. Hoy las Plataformas de Juventudes, representan el movimiento social, el ejercicio organizacional y el compromiso del joven de colectivizarse, el solo hecho de colectivizarse un joven ya es un reto aquí en Colombia, no solamente por los retos que da la institucionalidad, sino también por el reto de que convocarlos a todos, convocar compañeros, pero pues por supuesto las plataformas también representan ese ejercicio. Entonces el, hecho de que las plataformas y Consejos, sesionen con la Asamblea, sesionen con el Concejo, le da la cantidad de esa representación y que también, pues por supuesto en las sesiones de concentración, se dé también no solamente la voz, sino también el voto.

Agradezco inmensamente a todos los que se tomaron el tiempo de acompañarnos en este espacio, soy fiel creyente de que las juventudes se movilizan así, sin pagar, pensando de manera distinta y podemos ser dos, tres o cuatro o podemos ser miles, como fuimos el 19 de octubre, pero no va a cambiar nada, si no pensamos en una Colombia todos unidos y un propósito común y hoy aquí hay un propósito común que se llama la Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la vamos a poder reformar y vamos a poder sentar un precedente en el departamento de Tolima, y ojalá en muchos departamentos hagan Audiencias en estos espacios, para poder participar en cómo reformar esa hoja de ruta que tenemos. Gracias a todos, espero pues esto sí haya sido su Audiencia, la Audiencia de nosotros, las juventudes tolimeses. Muchas gracias.

Presidente:

Agradecemos enormemente el acompañamiento de la doctora Ivonne Hurtado, Directora de Infancia y Adolescencia de la Alcaldía de Ibagué y por supuesto la presencia y acompañamiento también de Juan Arcila, Director Departamental de Juventudes. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, doctora Ivonne.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ivonne Hurtado, Directora de Infancia y Adolescencia de la Alcaldía de Ibagué:

Buenos días para todos, especialmente a los jóvenes de este departamento. Escuchando las propuestas de estos chicos, de estos jóvenes, quiero contarles que en el municipio tenemos varias propuestas y venimos trabajando en ello. Primero, el municipio antes de que arrancaran con el tema de las juventudes, trabajamos juntos para que puedan entrar miles a las instituciones normativas, que tuvieran apertura en esas instituciones, que fueran escuchados estos jóvenes. También el día domingo 19 de octubre, tuvimos transporte para las poblaciones lejanas, que fue una propuesta que salió desde la administración.

Incentivos económicos de transporte que tenemos para los jóvenes, sé que ustedes proponen tener incentivos mayores, sin embargo quiero decir que los que viene de diferentes territorios, toquen la puerta de manera respetuosa y que puedan ser escuchados, pero también que ustedes vean lo que hacemos para que esas propuestas sean adoptadas por sus municipios. Incluir un espacio para jóvenes claro que sí, ustedes acá tienen un espacio en la Asamblea Departamental, pues igual tenemos en este momento un proceso de adecuación, para que tengan ese uso. También apoyamos a los jóvenes padres que tienen que estudiar, que tiene que trabajar, también un espacio para sus hijos.

Muchas gracias jóvenes, porque ustedes de verdad representan el futuro del país.

Presidente:

Juan Arcila.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Esteban Arcila, Director Departamental de Juventudes:

Bueno, muy buenos días para todos y todas, agradecer por la invitación a este espacio tan importante, donde vamos a tocar temas fundamentales sobre el manejo de los Consejos Municipales de Juventud. Agradecer al Representante Oscar Sánchez, al Diputado Carlos Reyes y a Óscar Zavala, a quien hoy le hago un reconocimiento muy especial, porque se ha evidenciado este proceso que ha manejado y sobre todo se ha convertido en un motivador de varios jóvenes de los Consejos Municipales de Juventudes del municipio y digamos que esto es una influencia importante para seguir trabajando articuladamente en cada uno de ellos.

Mi nombre es Juan Esteban Arcila, un joven de 24 años, quien desde el 25 de septiembre, hace un mes, asume este gran reto de ser Director de Infancia y Adolescencia. Digamos que el tema de las elecciones de los Consejos Municipales de Juventudes, en los cuales, pues fueron unos días con un trabajo muy arduo, un trabajo sobre todo de socialización, en los espacios como Alcaldías Municipales, como los cuarenta y siete Consejos de Juventud que tenemos en el departamento del Tolima. He escuchado todas sus apreciaciones, todas sus propuestas y me han parecido excelentes, porque como joven yo crecí en esas problemáticas en el desarrollo de los Consejos Municipales de Juventudes.

Digamos, pues aclarar también y socializar acá con el Representante en el departamento del Tolima, fuimos el cuarto departamento con mayor listas de participación inscritas, tuvimos gran participación por el trabajo articulado con nuestra Secretaría, fueron cuarenta y ocho mil ciento setenta y un votantes jóvenes del departamento del Tolima, diecisiete mil ciento setenta y dos votantes en el municipio de Ibagué, con un total del 14,84% de participación en todo nuestro departamento. Es un ejercicio muy importante, porque hoy los jóvenes entienden más de que funciones son responsables, yo hice un ejercicio de desplazarme en el municipio desde el principio hasta hoy y pues yo hacía el mismo ejercicio. Yo, cuando iba a socializar los programas que manejamos desde nuestra Dirección, les preguntaba a los jóvenes ¿Cuál es el próximo proceso electoral? Hay mucho desconocimiento por parte de la población joven, sobre ¿Qué es el Consejo Municipal de Juventudes? Y digamos que Gisela dio en el punto, en el sentido de que la baja participación también es una responsabilidad inmensa que deben asumir las instituciones educativas, en el departamento del Tolima.

Hay gran concentración de jóvenes, capaces de habilitarlos para votar y digamos que, dentro de la modificación a la ley, es importante incluir un acápite, donde se exhorte a los rectores en todo el territorio nacional, a que se dé una cátedra dentro de las clases o materias de ciencias sociales, de democracia, que incluyen una cátedra importante, donde expliquen y especifiquen en qué consiste

los Consejos Municipales de Juventudes. Otra de las grandes problemáticas, es que los jóvenes no tienen una conciencia de un plan y ellos no saben ni siquiera ¿Para qué? O ¿Por qué, es importante su derecho al voto? Eso es un trabajo también que se debe hacer articulado en las instituciones públicas y Gobierno Nacional por supuesto, donde nosotros también tenemos que generar esas capacitaciones, esas charlas, donde incentivamos a la participación de los jóvenes.

Las responsabilidades son más grandes, siendo la representación del Gobierno Departamental y por eso quería acá que me conocieran, conocerlos a ustedes y decirles que desde la Dirección están las puertas abiertas para continuar con estos procesos. Ustedes están en un proceso de formación política, el proceso de formación digital y es bastante importante porque van a ser ustedes en esta zona los cambios de representatividad, pero sobre todo que lo van a hacer con la mayor responsabilidad, porque han aprendido la primera medida ¿Cómo se manejan estos espacios? Nosotros desde la Dirección de Infancia, hemos promovido escuelas de liderazgo, por ejemplo con la Universidad de los Andes, espacios por medio de los cuales ustedes han participado y han estado inmersos para desarrollar capacidades y competencias, en estos procesos de liderazgo que ustedes manejan en cada uno de estos Partidos.

Muy importante descentralizar estos espacios, como la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, donde se escuchen de todos los territorios y sobre todo las problemáticas que agobian hoy a los Consejos Municipales de Juventudes, es un trabajo inmenso. Nuevamente pues agradezco a cada uno de ustedes, por la invitación que nos hace del Gobierno Departamental y vamos a estar ahí acompañándolos, sería muy bueno si pudiéramos articularnos y enviáramos una propuesta entre todos al correo de la Comisión Primera y podamos desde el departamento del Tolima, pues generar esa propuesta, que nos escuchen a nosotros y sobre todo que le hagamos seguimiento a ese proyecto, que se va a estar debatiendo en los próximos días. Muchas gracias a todos ustedes jóvenes, cuentan conmigo y sobre todo con el compromiso de seguir trabajando por la juventud del departamento del Tolima y que sigan motivando a muchos más jóvenes, a que participen. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Juan Esteban. Agradecimiento grande a todos y todas las intervenciones que se han realizado en esta mañana, por supuesto al acompañamiento institucional de la Audiencia por parte del departamento del Tolima y de la Alcaldía de Ibagué, al igual que por la Asamblea Departamental, en cabeza de su Presidente. Por supuesto reiterarles a todas y a todos que sus intervenciones, su ponencias además de las intervenciones del día de hoy, las pueden enviar al correo de la Comisión Primera, reitero el correo comision.primer@camara.gov.co, es importante para que en el transcurso de

la presentación de la Ponencia por parte de los Coordinadores Ponentes y Autores, que se irá a presentar ante la Comisión Primera, para darle el trámite legislativo correspondiente.

Esta audiencia fue grabada y será transcrita y presentada a los Coordinadores Ponentes y por supuesto nosotros, desde nuestra curul, también defenderemos algunas de las propuestas que consideramos en el día hoy se han presentado. Muchas gracias por el liderazgo y el trabajo que se hace de manera activa en el departamento y por supuesto por la población juvenil, desde la Comisión Primera Constitucional de Cámara, seguiremos en el ejercicio, de que en esta norma se refleje lo que hay de la realidad del territorio, es fundamental.

Terminado y agotado el orden del día, tanto los que se inscribieron en plataforma, como quienes lo hicieron de manera manual aquí en la Audiencia. Señora Secretaria, siendo las 12:06 de la tarde, damos por terminada la Audiencia en la ciudad de Ibagué.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, usted ha terminado la Audiencia Pública, dando el estricto cumplimiento a la Ley 5ª del 92, en sus artículos 230 al 232 y dejando que usted ya dejó la aclaración de que la misma será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso* para conocimiento de todos los Representantes. Mil gracias, siendo las 12:06 de la tarde, se ha dado por terminada la Audiencia Pública, doctor Óscar Sánchez, muchas gracias.

ANEXOS: Tres (3) Folios



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C. 14 de octubre de 2025.

Mesa Directiva

Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública

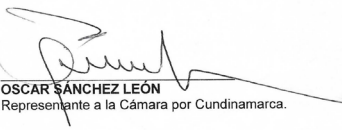
Honorables miembros de la Mesa Directiva:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar respetuosamente la realización de una Audiencia Pública en el marco del estudio del Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se fortalecen los Consejos de Juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley Estatutaria Nos. 113 y 265 de 2025 Cámara, los cuales también modifican la citada Ley 1622 de 2013.

Propongo que dicha audiencia se lleve a cabo en la ciudad de Ibagué, con el propósito de escuchar las voces de los jóvenes, las organizaciones juveniles, las autoridades locales y nacionales, así como de los diferentes actores del sistema de participación, a fin de recoger sus aportes, propuestas y observaciones orientadas a fortalecer, enriquecer y mejorar el contenido de los proyectos mencionados.

Esta audiencia permitirá un diálogo amplio, plural y descentralizado que contribuya a la construcción de una normativa más representativa y ajustada a las realidades y necesidades de la juventud en las distintas regiones del país.

Atentamente,



OSCAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LEÓN

Representante a la Cámara por Cundinamarca.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

APROBADO

14 OCT 2025

ACTA N° 16

Unanimidad

Oscar Hernández Sánchez León

Representante a la Cámara por Cundinamarca



Edificio nuevo del congreso, Cra. 7 No. 8-68 mezzanine sur of. 103

220 031 4105 / 432 5100 ext. 315 - 3153

oscarhernandez@congreso.gov.co @oscarhernandez

Justificación

El departamento del **Tolima**, cuenta con un tejido organizativo juvenil activo y diverso, representado en plataformas municipales y departamentales, consejos de juventud y procesos sociales que han venido consolidando una agenda de incidencia en materia de participación política y control ciudadano. Escuchar directamente sus voces permitirá **recoger visiones territoriales, experiencias locales y propuestas concretas** que enriquezcan el articulado del proyecto y fortalezcan el marco normativo de la Ley Estatutaria 1622 de 2013.

La descentralización de estos espacios de participación no solo **garantiza el principio de pluralismo regional**, sino que además **refuerza el carácter democrático y participativo del trámite legislativo**, acercando el Congreso de la República a los territorios y promoviendo la inclusión de los sectores.

Por estas razones, se propone que la **Audiencia Pública se realice en la ciudad de Ibagué**, permitiendo que las juventudes del centro del país —en especial de los departamentos del Tolima, Huila, Quindío y Caldas— tengan la oportunidad de aportar de manera directa a la construcción de una ley más justa, representativa y ajustada a las realidades regionales.



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cesar Augusto Bocanegra Sanchez <cabocanegra@registraduria.gov.co>
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
CC: Jaime Hernando Suarez Bayona <jhsuarez@registraduria.gov.co>

17 de octubre de 2025, 3:09 p.m.

Señora

Secretaria

Comisión Primera

Cámara de Representantes

Presente

Cordial saludo:

De manera atenta me permito excusarme a asistir a la invitación pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara, que se señala en el correo colilla; habida cuenta que estas actividades son de competencia exclusiva del Registrador Delegado en lo Electoral - Dr. Jaime Hernando Suárez Bayona.

De otra parte, para la fecha señalada y de acuerdo con el calendario electoral para las elecciones de Consejo Municipales y Locales de Juventudes 2025, nos encontramos en escrutinios, ejerciendo la función de Secretario de la Comisión Escrutadora General en el departamento del Tolima.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



Cesar Augusto Bocanegra Sánchez
Delegado Departamental
cabocanegra@registrocivil.gov.co
Delegado Departamental del Tolima
Cra 2 No. 11-80/52 Edif. Metrópoli - Oficina 402
Bogotá - Colombia



OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
PRESIDENTE

AMAPRO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA